

México, D.F.
Agosto 1/o. de 1921.

Señor Juan S. Zapata,
Secretario General de la Sucursal
54 de la "Unión Minera Mexicana".
Hacienda de "La Vega".
Estación San Juan, Coah.

Muy señor mío:

La atenta carta de usted -
fecha el 22 de julio próximo pasado, -
ya la pase al C. Gobernador de ese Esta-
do a fin de que haga cesar las irregula-
ridades que usted señala.

Sin otro particular, quedo
de usted su afectísimo amigo y seguro -
servidor.

112
México, D.F.
Agosto 1/o. de 1921.

Señor General Luis Gutiérrez,
Gobernador del Estado.
Saltillo, Coh.

Muy estimado amigo:

Adjunto me permito remitir a usted carta original que de la Hacienda de La Vega, de ese Estado, me dirige el señor Juan S. Zapata, Secretario de la Sucursal # 54 de la Unión Minera Mexicana, rogándole se sirva enterarse de su contenido y resolver sobre el particular.

Sin otro punto que tratar -- por el momento, me es grato repetirme de usted su afectísimo amigo y seguro servidor.

1 anexo.

SG/jna.

Comite de Organización y
Propaganda.
Ave. Rep. del Chile No. 6.
Secretario General.
Demetrio Romero López.
Secretario del Interior.
Lázaro García.
Secretario del Exterior
Armando Salcedo.
Secretario de Agricultura.
Angel Hernández.
Secretario Tesorero.
Prof. J. Manuel Mendoza.

LIGA INDUSTRIAL MEXICANA
FORMADA POR
PROFESORES, OBREROS Y CAMPESINOS.
LA INSTRUCCIÓN COMO BASE
PARA LA EMANCIPACIÓN.
VALLE DE MEXICO

113
Salud Humanidad
Futura.
Telefono Mex. Núm.

Oficina Agosto 3 de 1921.

Señor General de División don Plutarco Elias Calles.
Ministro de Gobernación.
CIUDAD.

Respetable señor General:

Tengo a honor poner en el superior conocimiento de usted, que con fecha 28 del mes próximo pasado, se fundo en esta Ciudad, una Agrupación que lleva por nombre "LIGA INDUSTRIAL MEXICANA", formada por Obreros, Profesores y Campesinos, con el unico fin de buscar para nuestros compañeros la Instrucción, para alejarlos del vicio y así conseguir por medio de ella su mejoramiento social y moral.

La mayor parte de los Ciudadanos que formamos esta nueva agrupación, empuñamos las armas en defenza de nuestros derechos perdidos al lado de revolucionarios que hoy ocupan importantes cargos en la Administración; hemos visto que el obrero a perdido por completo el amor a la Instrucción y como sin esta aunque sea rudimentaria, nunca podrá salir del medio en que lo ha colocado el egoismo; creemos firmemente, que cuando hallámos logrado el establecimiento de las Escuelas con el esfuerzo colectivo, el trabajador hará progresar al País y por lo tanto será el baluarte más grandioso de nuestro Gobierno.

Me permito adjuntar a usted una copia de nuestras bases, suplicándole si le fuere posible le conceda una Audiencia a una Comisión que - hemos nombrado, formada por tres socios de esta Agrupación.

Seame permitido señor General hacer a usted presente mi respeto y muy sincera adhesión.

El Srío General.

Demetrio Romero Lopez

114

PROGRAMA DE LA LIGA INDUSTRIAL MEXICANA-FORMADA POR PROFESORES
OBREROS Y CAMPESINOS.

- Art-1/o-----Establecimiento de Escuelas Rudimentarias de Industria en todo el País.
- Art-2/o-----Buscar la Alianza con Agrupaciones similares, siempre que no persigan algún fin político.
- Art-3/o-----Respetar todas las Leyes del País y procurar que el Supremo Gobierno patrocine las mencionadas Escuelas.
- Art-4/o-----Procurar que los Sindicatos de Obreros y Campesinos obliguen a los socios a concurrir a las Escuelas de la Liga, después de sus labores, para alejarlos de los centros de vicio.
-

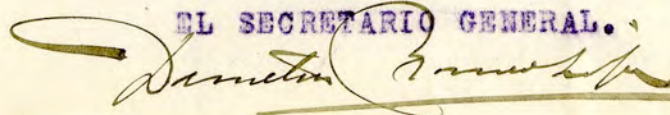
BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS.

- 1/o-----Se establecerán en la Capital de la República y en las de los Estados, Escuelas en las que se recibirán clases Rudimentarias, así como técnicas, para que los obreros y Campesinos, conozcan las máquinas ó útiles con que laboran los productos que reciben para su manufactura.
- 2/o-----Se establecerán en las Ciudades indicadas una junta, que será integrada por cinco personas, tres Profesores, un obrero y un Campesino que formularán el plan de estudios, dichos cargos serán gratuitos.
- 3/o-----Para el sostenimiento de las mismas, se solicitará del Supremo Gobierno libros y útiles de escritorio, así como el local respectivo para establecerlas y se elijan diez personas que por su posición social, proporcionen voluntariamente alguna cantidad a la Comisión de Propaganda y Organización de la Liga para los gastos más indispensables, y solo durante los dos primeros meses.
- 4/o-----Tan luego como estén normalizadas en las Ciudades las Escuelas en las Ciudades, se establecerán otras en los Pueblos, Haciendas y fábricas en las que cada alumno al inscribirse, pagará como matrícula cincuenta centavos por una sola vez y diez semanarios, para constituir una caja de ahorros.
- 5/o-----Por ningún motivo y bajo algún pretexto, la Liga permitirá que en las Escuelas, se haga propaganda política, porque ésta Institución creada para moralizar al Obrero, vendría a caer en los mismos vicios en que viven algunas similares. Los compañeros de la Liga que hagan labor política, serán suspendidos en sus derechos como socios.
- 6/o-----Los Profesores que impartan la instrucción en dichos planteles se procurará (dado el ofrecimiento de muchos de ellos) que las clases que den sean gratuitas.

Estas bases no podrán modificarse, hasta pasados dos meses contados desde esta fecha.

Salud Huamidad Futura. Agosto 1/o de 1921.

EL SECRETARIO GENERAL.



115
México, D.F.
Agosto 8 de 1921.

Señor Demetrio Romero López,
Secretario General de la
Liga Industrial Mexicana.
Presente.

524
Muy señor mío y amigo:

La atenta carta de usted
fecha 3 del corriente mes, me ha enterado con
satisfacción de la fundación de esa Liga, así
como de los patrióticos proyectos que tiene --
formulados en bien de la clase obrera, por lo
cual me permito felicitarlos muy sinceramente,
así como les deseo un feliz éxito.

Soy de usted su afectísimo aten-
to amigo y seguro servidor.

GRUPO ROJO "REGENERACION"

Srio. Gral.
FRANCISCO H. GUERRERO.

Srio. Interior y Tesorero,
ALVARO CARRILLO.
APARTADO POSTAL 797. TAMPICO, TAMPS.

Srio. Exterior,
C. L. GRACIDAS.

Tampico, Tamps. Agosto 4 de 1921.

Asunto, Credencial:

Al C. Gral.

Plutarco Elias Calles
Secretario del Despacho de Gobernación.
México, D. F.

Por medio de la presente, acreditamos ante Ud., a los Compañeros Mariano Benítez y José Angel Hernández, para que en nombre de este Grupo, hagan los arreglos indispensables a la Organización de los Trabajadores de la Huasteca Veracruzana y parte de Tamaulipas, a fin de que se evite hasta donde sea posible y en bien de nuestro Gobierno y de la Colectividad en General, un nuevo caso de crisis, como el que tan atinadamente supo resolver el Gobierno de la República.

Aprovechando la oportunidad de la estancia en esa de nuestros Compañeros Comisionados, enviamos por este conducto, y por medio de ellos, nuestro más fraternal saludo, esperando que serán debidamente atendidos en cuanto están autorizados a tratar en nombre de este Grupo, y que es lo que se relaciona a la organización de los trabajadores de la parte norte de Veracruz y sur de Tamaulipas, y que en entrevista anterior fué a Ud., indicado por el Compañero José Angel Hernández.

Sin más por el momento, y en espera de que serán debidamente atendidos nuestros comisionados, aprovechamos esta nueva oportunidad, para reiterar a Ud., nuestra más distinguida Consideración y Aprecio.

Salud y Revolución Social.
Tampico, Tamps. 4 de Agosto de 1921.

Srio. Gral.

Francisco H. Guerrero

Srio del Interior.

Srio del Ext.

Alvaro Carrillo

C. L. Gracidas

*Este en constado
con Robe Nér.
presidentes aplicables*

GRUPO ROJO "REGENERACION"

117

Srio. Gral.
FRANCISCO H. GUERRERO.

Srio. Interior y Tesorero,
ALVARO CARRILLO.
APARTADO POSTAL 797. TAMPICO, TAMPS.

Srio. Exterior,
C. L. GRACIDAS.

Tampico, Tamps. 4 de Agosto de 1921.
Presupuesto de Egresos que hara el Grupo "Regeneración" en la
Organización de los Trabajadores de la Huasteca Veracruzana y
Tampico, repectivamente. - - - - -

Gastos Mensuales:

Renta de Local, para Oficinas y Salón en Tampico. ----	\$.	300.00
Gastos de Secretaría -----	\$.	100.00
Salario para Conserje del Local. -----	\$.	90.00
Sueldo para tres Delegados en la Huasteca. -----	\$.	900.00
Para propaganda impresa y correspondencia circular. --	\$.	150.00
Gasto para cuatro Oficinas en la zona petrolera de la Huasteca, Tuxpan, Sacamixtle, Puerto Lobos y Ránuco.--	\$.	400.00
Sueldo para una Mecanografa. -----	\$.	200.00
Gastos Extraordinarios. -----	\$.	600.00

Total de gastos mensuales.-----
\$2740.00

Gastos que se errogarán para una sola vez.
Para Mobiliarios de Oficina y Salón en Tampico,
según facturas de la Ciudad de México.

mobiliarios para cuatros oficinas de la zona Petrolera
según facturas de la Ciudad de Mexico. -----
Para cuatro Máquinas de escribir a \$. 175.00. cada
una. -----
Total general de egresos por una vez. -----

Igual a ----- \$3440.00

Salud y Revolución Social.

El Secretario del Interior Tesorero.

Alvaro Carrillo

118

México, D.F.
Agosto 24 de 1921.

Señores Secretarios del Grupo
Rojo "Regeneración".
Apartado Postal 797.
Tampico, Tams.

Muy señores míos:

Doy respuesta a la atenta carta de ustedes fecha 4 del mes actual, - acreditando a los señores Mariano Benítez y José Angel Hernández como Delegados de - ese Grupo.- De acuerdo con sus deseos, puse en contacto a dicho señor Hernández, -- con el señor Adalberto Tejeda, Gobernador del Estado de Veracruz, quien me manifestó que con todo gusto prestaría a ustedes la ayuda necesaria.

Sin otro particular, me repi-
to de ustedes su afectísimo seguro servidor.

119
Túxpam, 7 de agosto de 1921.

*Verifique nombre
deley C. ejms. Bus.*

Sr. Gral.
Plutarco Elias Calles.
Ministro de Gobernación.-
México, D.F.-

Los subscritos, trabajadores de la Terminal del "AGWI" Tecamate, decesos de conoser nuestros derechos económicos que han sido reconocidos por el artículo 123 de la Constitución General de la República, hemos de agradecerle a usted se sirba, dado sus antecedentes de hombre que ha luchado y simpátisa con la causa de la clase laborante de la región mexicana, en-viarnos algunos ejemplares de la Constitución de 1917, pues estamos seguros de que una vez teniendo en nuestro poder estas leyes fundamentales; no solamente podremos percatarnos de los derechos económicos que asisten a la clase trabajadora a que pertenecemos, si no también sabremos cuales son los derechos políticos que como ciudadanos mexicanos nos corresponden.

Por lo expuesto, no dudamos que tomará usted en consideración nuestra petición y como en el campamento donde prestamos nuestros servicios el correo es muy deficiente, debido a que está a una regular distancia de esta población, le agradeceremos nos dirija la correspondencia a la Avenida Hidalgo 51, pues ya hemos suplicado al señor de ese domicilio que nos los prestase y gustuso a aceptado.

Sirvase usted aceptar el fraternal aprecio de los trabajadores de esta región y al mismo tiempo esperamos que seguirá como hasta la fecha estando de parte de los hombres del trabajo que tan abandonados estamos por esta región y que debido a que pasó por este lugar el ciudadano Inspector de la Ley del Trabajo del Estado, Pablo Méndez quién nos ha alentado para hacer valer nuestros derechos que conforme a la Ley, es como hemos llegado a la conclusión de principiar por organizarnos, dirigiendonos primeramente a usted para que nos preste su ayuda en la forma que ya lo hemos dejado indicado y, si fuera posible que un Inspector del Gobierno del Centro viniera a ver las condiciones por las que se encuentran los campamentos; sería de mas provecho para nuestros intereses.

Edmundo S. M. Calderón
Exequiel H. Carreón
Eugenio Guzmán
Bernardaghis

Pedro M. Ojeda
Urbano S. Martínez
Antonio Alvares
J. Luis Martínez
Edmundo Velázquez

Santos Iseta Leoncio Cornejo Lauregario Obregon 20
Jesus Montoya Francisco Marin
San Juan Teodoro Obregon

Emilio Escalante Antonio Castañeda

Ambrosio Ramirez Jose Gonzalez Jose Aguilar
Albino Castro Raymundo Rodriguez Francisco Rosete
Jaime Montes

Josi Hernandez Teodoro Loni

Ricardo Linares Aurelio Cruz Anacleto Rosendo
Francisco de los Santos Felberto Alvarez
Pablo Salgado

Manuel. Rendón
Moises Lopez

Antonio M. Torres.

121
19

México, D.F.
Agosto 24 de 1921.

Señores Eduardo Calderón, Pedro M.
Ojeda y demás firmantes, trabajadores
de la Terminal del "Agvi".
Tuxpan, Ver.

Muy señores míos:

Hago referencia a la atenta carta de ustedes fecha 7 del mes actual, para manifestarles que bajo cubierta separada les remito seis ejemplares de la Constitución de 1917, quedando así satisfechos sus deseos.

Soy su afectísimo servidor.



Orden de Maquinistas y Fogoneros de Locomotoras.

DIRECCION GENERAL

10A ZARAGOZA 197

MEXICO. D. F.

martes 9 de agosto de 1,921.

APARTADO No. 23-07

TELEFONO 2061 NERI

EXPETE: **EVP-5.**

EDUARDO VENEGAS

PRESIDENTE Y COMITE GRAL. DE AJUSTES

ASUNTO: **FRANQUICIAS TELEGRAFICAS.-**



Señor Gral. de División
Don Plutarco Elias Calles,
Secretario de Gobernación.-
CIUDAD.-

Señor de toda mi consideración:-

A raíz de solucionada la huelga de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana, con la valiosa intervención de usted y del señor Don Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda, dada la condición especial en que quedamos colocados los Maquinistas y Fogoneros, usted bondadosamente se sirvió concedernos 5 franquicias telegráficas, las cuales nos fueron entregadas para ser usadas por un término de tres meses, refrendandolas después el Director General de Telégrafos para poderse utilizar por otros tres meses mas, que vencen el día 10 del corriente mes.-

Como nuestras dificultades aun no están solucionadas y tenemos constantemente que comunicarnos por la vía telegráfica con nuestras Divisiones, al recurrir hoy a refrendar las referidas franquicias, se nos manifestó que la Dirección General de Telégrafos ya se dirigía a usted, con el objeto de recabar la autorización correspondiente, siendo esta mi suplica muy especial, para rogar a usted se sirva autorizarnos la concesión ya dicha, siendo ahora en vez de 5 solamente 4 las franquicias.-

Como es conocida de usted la situación por la que todavía atravesamos debido a la huelga pasada, dado su cariño por los trabajadores que en mas de una ocasión ha demostrado, esperamos la ayuda que le solicitamos y al anticiparle las mas cumplidas gracias, soy de usted atto. y s.s.

123
México, D.F.
Agosto 16 de 1921.

Señor Presidente de la Orden de
Maquinistas y Fogoneros.
Ciudad.

Muy señor mío:

Con relación a la atenta carta
de usted fecha 9 del mes que cursa, expedien-
te EYP-5, en la que solicita cuatro franquí-
cias telegráficas, siento mucho manifestarle
que no puedo proporcionárselas, en virtud de
que por acuerdo expreso del señor Presidente
de la República quedaron suprimidas; por lo
que debe reiterar su solicitud directamente
a dicho Primer Magistrado.

Quedo su afectísimo servidor.

jna.



TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D., F.

37 Merida Yuc 16.8.21. Sría Gobn pd d 955am.-

Gral P.Elias Calles.-

**Al inaugurarse Congreso Obrero Izamal acordó
saludar a Ud, afectuosamente y suplicarle influya cerca C.Presi-
dente a fin que procure cesen atropellos y ultrajes de que fuerzas
Federales hacen victimas a trabajadores esta Pensinsula y repúbli-
ca toda así mismo, congreso protesta y comunicalo Ud, contra labor
prensa capitalista que mintiendo sabidas engaña publico diciendole
mil mentiras con fin desprestigiar esta labor socialismo que desea
imperen pais un regimen completa justicia social. Afectte Congreso
Obroso Izamal Presidente, Felipe Carrillo, Vice Pres. Juan Rico, ler
Srío. Miguel Canón, Srío Luis Porreprose.-**

*Enterrado, los felicitos y con todos
quitos de la Malaca, Cdr. D. Phe
Rep.*

CONDICIONES

- 1^a—MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponda, según su hora de depósito y sin preferencia de ninguna clase.
- 2^a—MENSAJES URGENTES.—Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.
- 3^a—MENSAJES COLACIONADOS.—Pagarán doble precio de tarifa y serán confrontados del modo siguiente: el telegrafista que reciba el mensaje, lo repetirá al que lo haya transmitido, a fin de que ambos se cercioren de que todas las palabras del mensaje han sido transmitidas y recibidas con exactitud.
- 4^a—ENTREGA DE MENSAJES.—Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique, y toda aclaración a este respecto se hará a costa del interesado. No se contrae responsabilidad alguna por la no entrega de mensajes que carezcan de domicilio, y por lo tanto, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del expedidor.
- 5^a—REPETICION DE MENSAJES —Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite que se le repita por la Oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo, serán pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
- 6^a—No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.
- 7^a—No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 8^a—No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.
- 9^a—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.
- 10^a—El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable, aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
- 11^a—En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
- 12^a—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.



SECRETARIA

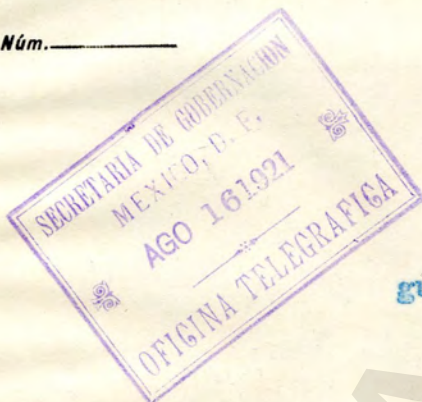
DE

ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

GOBERNACION.

Núm. _____



SG/jna.

TELEGRAMA

De México, D. F., a Mérida, Yuc.

el 16 de Agosto de 1921.

Sr. ~~es. Presidente, Vice-Presidente y Secretarios del Congreso~~
Obrero Izamal.

Enterado, los felicito, y con todo gusto trataré asunto referente con señor Presidente. Salúdelos afectuosamente.

GRAL. P. ENRIQUE CALLES.
SRIO. DE GOBERNACION.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.

Merida Yuc 20 Agosto obnm
53.3.50 carta noct pd d.8 pm.11.50 pm

Gral P.E. Calles.

Tenemos honor comunicarle hoy cerrose labores vitoreandole
Ud. y Gral Obregón, Congreso Izamal con toda la tranquilidad
habiendose discutido temas importantísimos en favor proleta-
riado sin ningun incidente a pesar calumniosos articulos
Revista Yucatan y periodistas satelites esta stop. Saluda-
moslo Ud. fraternalmente.

Felipe Carrillo Puerto, Presidente, Juan Rico
Vice-Presidente, Miguel Canton 1/er Srio, Luis Torregrosa
2/o Srio.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



SECRETARIA

DE

ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

GOBERNACION.

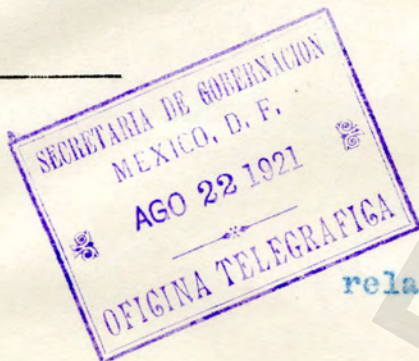
TELEGRAMA

De México, D. F., a Mérida, Yuc.

el 22 de Agosto de 1921.

Sr. ~~os. Presidente, Vice-Presidente y Secretarios~~
Congreso Izamal.

Núm. _____



Con satisfacción enteréme su mensaje
relativo cierre labores ese Congreso.
Salúdoles afectuosamente.

GRAL. ~~ISLAS CALLES.~~
SRIC. ~~DE GOBERNACION.~~

SG/jna.

128
"PARTIDO DEL TRABAJO."
Adherido al "PARTIDO LABORISTA
MEXICANO."
Gonzalez Pages No.11.
Veracruz.-Ver.

Muy respetable señor.

Tenemos el gusto de comunicar á Ud. que los Gremios de Estibadores, de Trabajadores de la Cia. Terminal, de Grueros, de Lancheros, de Marineros y Fogoneros del Golfo de México, de Conductores de Arros, de Panaderos, y los Ramos de Albañiles, de Pastres, de Choferos, ect. acordaron tomar parte en la proxima campaña electoral sosteniendo una Planilla netamente Obrera, que por acuerdo de los mismos organismos encabeza el luchador Rafael Garcia como Candidato á la Presidencia Municipal, y como Suplente el compañero Salomé R Cordoba.

Tambien acordaron que cada Gremio escoja entre sus miembros más capacitados dos Regidores, Propietario y Suplente que formen parte de nuestra fórmula.

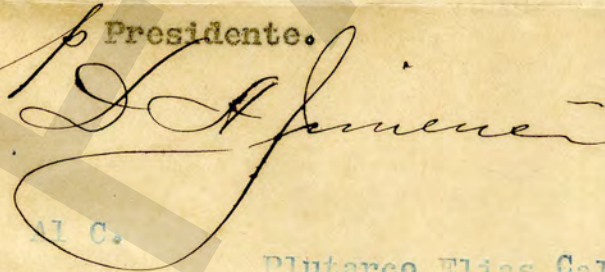
Esta determinación que consideramos una necesidad nació al calor de las multiples injusticias de que hemos sido victimas por parte de todos los Ayuntamientos anteriores que solo se han entronizado para obstruccionar el adelanto de la clase laborante; Ayuntamientos formados en su totalidad por burgueses que de la manera más torpada han bulnerado nuestras Leyes poniendo moralmente á las ordenes de los Capitalistas. En definitiva se han declarado no solo enemigos de los obreros sino de nuestros actuales Gobiernos de la Revolución.

Al tomar parte en la lucha vamos animados de los mejores deseos de justicia, y esperamos que nuestros compañeros sabran abrir las puertas de la justicia para todos, armonizar el Capital y el Trabajo sin atropellar los intereses de ambos factores, y velar por que propios y extraños cumplan con nuestras Leyes, en fin, hombres del Pueblo que honren á su clase y que interpreten los honrados principios de nuestros actuales Gobernantes.

Al comunicarlo á Ud, lo hacemos teniendo en cuenta la buena voluntad que siempre le ha caracterizado para el adelanto de nuestra clasem suplicandole al mismo tiempo que nos ayude, cuya ayuda consiste en influir moralmente ante la H. Legislatura Local á fin de que la voluntad del Pueblo se cumpla en todas sus manifestaciones. Esperando verá con agrado nuestro procedimiento, nos repetimos de Ud. Affmos attos y S.S.

H. Veracruz, Agosto 29 de 1921.
Por el Partido del Trabajo.
El Comité Ejecutivo.

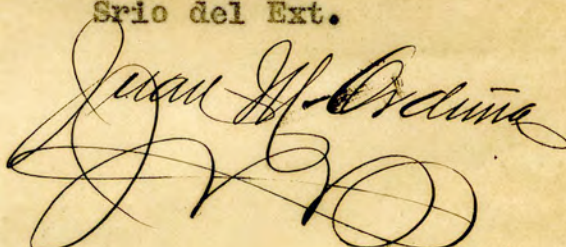
Presidente.



Al C.

Plutarco Elias Calles.
Srío de Gobernación.

Srío del Ext.



México.D.F.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



Telegrama recibido en México, D. F.

153 Veracruz Ver. 11 enero 922-x jn r d 1615pm 1735pm

Gral. P. F. Calles, Ministro Gbn.

Compañero Juan Joachin es portador de nuestro
saludo fraternal. Respette. Partido del Trabajo.

Luis J. Morteo, T. Pérez Morteo,
B. García

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



apoyado por el Comité de la Unión
progr. y libertad
progr. y libertad
progr. y libertad
progr. y libertad

"Partido del Trabajo" 130

3



SECRETARIA

DE

ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

TELEGRAMA

De México, D. F., a Veracruz, Ver.

Enero 12/922. de 192

Sr. Luis J. Morteo, T. Pérez Morteo y B. García.

Núm. _____



Agradézcóles su cariñoso mensaje -
ayer y tendré gusto recibir señor Joaquín.
Salúdoslos afectuosamente.

GRAL. P. ELIAS CALLES.
SRIO. DE GOBERNACION.

SG/jna.

Señor. *General Plutarco Elías Calles.*
Ministros de Gobernación
Presente

Muy estimado. *compañero:*

Teniendo el noble propósito de fundar en este Sindicato --
 Obrero una Biblioteca para soláz e instrucción de los miembros
 que lo integran, y sabiendo como sabemos que Ud. se preocupa ar-
 dientemente por el desarrollo intelectual y moral de las clases
 laborantes, por la presente nos permitimos solicitar de Ud. su -
 valiosa ayuda seguros de obtenerla, para el objeto indicado, ce-
 diéndonos los libros que su altruismo le dicte.-

Anticipando a Ud. nuestros sinceros agradecimientos, nos es gra-
 to ofrecernos de Ud. Afmos. Attos. S.S.S.

Salud y Revolución Social..

Tepeji del Rio, Hidalgo, a 30 de septiembre de 1,921.-

EL COMITE ..

Trinio G. G.

Miguel C. Irujo

Orio del Interior

Manuel Corio

Senio de Acuerdas

Stario del Exterior

El Tesorero

Mateo Rodríguez

Fernando Suarez

Rogaciano Crozet

Nota : El compañero Eliseo Merene Inspector Tecnico de Hilados y Tejidos de la Junta de Conciliacion y Arbitraje del D.F., está autorizado para recibir los libros.

"GABRIEL LEYVA"

MAZATLAN, SIN..

5. de Mayo N° 123.

Mazatlan Octubre 19 de 1921.

Sr. Gral. de Div.

Don Plutarco Elías Calles.

Presente.

Respetable Señor:

Deseando procurar por cuantos medios sea posible el mejoramiento e Instrucción de los miembros que forman la Sociedad de Cocheros "Gabriel Leyva" que me gonrró en presidir, se ha acordado por la misma la formación de una Biblioteca para que á ella concurren los socios, no solamente a pasar el rato, sino a buscar la instrucción que es la base del mejoramiento individual y social.

Careciendo de los recursos necesarios para llevar a cabo el mencionado proyecto, se acordó dirigir a las personas de sentimientos altruistas para atentamente solicitar su ayuda, y teniendo en cuenta los sentimientos de Ud en favor del mejoramiento social y muy especialmente el de la clase obrera, me permite suplicarle atentamente se sirva haser un donativo a esta Sociedad de las obras que le sea a Ud posible, con objeto de principiar a formar la mencionada Biblioteca.

No dudando se servirá Ud favoresernos la presente petición honrrándonos con el donativo que de Ud solicitamos, y anticipándole por ello las mas sinceros agradecimientos de los miembros de esta Sociedad, me es grato aprovechar esta oportunidad para reiterar a Ud mi mas atenta y distinguida consideración y respeto.

Fraternidad Honrradez y Progreso.

El Secretario.

El Presidente .

"GABRIEL LEYVA."

MAZATLAN, SIN.

133



Al C.

Sr. General de Div.

Plutarco Elias Calles.

México, D.F.

Tenemos el honor de participar a Ud. que en las elecciones verificadas el día 10 del presente mes, en el seno de esta institución, para elegir la Mesa Directiva que funcionará durante el período social de 1921 a 1922, resultaron electos los siguientes socios:

MESA DIRECTIVA.

Presidente	Isabel Tolosa
Vice-Presidente	Antonio Huizar
Secretario	Sabás González
Pro-Secretario	Raúl E. León
Tesorero	Alejandro Guilbot

VOCALES.

PROPIETARIOS:

1er. Vocal Pedro M. Espinosa
2do. " Angel Sánchez
3er. " Manuel F. Serrano
4to. " Manuel García
5to. " Eulogio González

SUPLENTES:

1er. Vocal Concepción García
2do. " Guillermo Iturrios
3er. " Eulogio Sánchez
4to. " F. R. Dominguez
5to. " Joaquin Bonilla

Quienes tomaron posesión de sus puestos el día 25 del corriente.

Lo que comunicamos a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, protestándole nuestra atenta consideración y aprecio.

FRATERNIDAD, HONRADEZ Y PROGRESO.

Mazatlán, Sin. Julio 27 de 1921.

*El Presidente,**Isabel Tolosa.**El Secretario,**Sabás González.*

134

Comisión de Organización y Propaganda de la Federación de Sindicatos del D. F.

SECRETARIOS:

Salvador Alvarez.

Angel Frutos.

Antonio Ramos.

Guillermo Palacios.

Confederación Regional Obrera Mexicana

Belisario Domí-
guez Número 64

Tel. Erics. 114-20

Apartado 1453

México, D. F.

A la Señorita.

M. Soledad Gonzáles.

Secretaria Particular del C.

Secretario de Gobernación.

P r e s e n t e .

Exp. Número

Asunto

Teniendo a su cargo esta Comisión la intensifi-
cación de nuestra lucha tanto en esta Capital, como en el inte-
rior de esta Región; y teniendo en especial consideración su --
buena disposición hacia la lucha que de ilustración y mejoramien-
to económico sostiene nuestra CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXI-
CANA, nos permitimos atenta y respetuosamente, solicitar de Ud.--
una Máquina de Escribir para poder atender los trabajos indica-
dos.

Confiados en que seremos atendidos, anticipamos a Ud. las --
gracias, protestándole nuestra atenta consideración en nombre --
del trabajador organizado.

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.

México, D.F., Novbre 5 de 1921.

La Comisión.

Salvador Alvarez

Antonio Ramos

Angel Frutos

Guillermo Palacios

Horas de Oficina:
de 9 a. m. a 1
y de 3 p. m. a 6

Cumplamos con
el inciso II de
Art. 39 de
la Constitu-
ción para poder
realizar los
acuerdos de la
3a. Convención

La unificación
obrero, es obra
de trabajado-
res-Abstenerse
a cooperar; es
contribuir a la
esclavitud pro-
pia y de la ge-
neración futura

UNION DE OBREROS DE ARTES GRAFICAS
DE LOS TALLERES OFICIALES

ADHERIDA A LA CONFEDERACION REGIONAL
OBRERA MEXICANA

BELISARIO DOMINGUEZ, 64
MEXICO, D. F.

135
25
ASUNTO:--Petición de terreno para
la edificación de la "Co-
lonia Obrera".

C. don Adolfo de la Huerta
Ministro de Hacienda y C.F.
S A L U D .



La "Unión de Obreros y Empleados de Artes Gráficas de los Talleres Oficiales," integrada actualmente por más de seiscientos socios, celebró una sesión de trascendencia el día cinco del corriente, y en ella se acordó, por unanimidad, facultar al Comité Ejecutivo de la misma, así como a sus Comisiones de Trabajo y Hacienda, para gestionar ante Vos lo conducente a la adquisición de un terreno que permita en lo futuro a esta Unión la fundación de la Colonia Obrera de Artes Gráficas.

Grato y satisfactorio en todos sentidos es este honor para el Comité que suscribe y para las Comisiones referidas, -- pues es bien sabido, por los integrantes de la Unión, la buena voluntad y esquisita benevolencia que para ella habéise manifestado en anteriores ocasiones. Estos antecedentes han robustecido nuestros propósitos y decidido nuestra determinación, mayormente porque no podrá escaparse a nuestra penetración que al cedernos un terreno fraccionable cuando menos en lotes de 120 metros cuadrados para cada miembro de esta Unión, es posible y beneficiosa para nosotros la edificación modesta de casitas de madera con dos o tres piezas, en que puedan nuestras familias hacer vida higiénica y sin las molestias autoritarias e imperiosas que están siendo hoy la moda atroz e injusta en la voluntad exigente de casi todos los propietarios mexicanos de pequeñas o grandes construcciones; pues esta tiranía de los dueños de casa, unida a la incapacidad de los salarios que muchos percibimos, y unida, igualmente, a la renuencia casi criminal que manifiestan esos propietarios para higienizar habitaciones que, por lo miserable y bien pobladas de insectos, -- merecen más bien el calificativo de pocilgas, bien puede hacer patente en vuestro ánimo que nuestra petición es justificada, -- pues deseamos apartarnos de esa legión de hombres sin conciencia que, por cualquier atraso en el pago de una renta, solicitan la intervención de jueces que manejan, a su arbitrio, los artículos de la Ley.

Y como muchas veces la autorizada y ardiente voz de las asambleas es suficiente para formar buenos criterios, creemos oportuno transcribiros los que fueron vertidos con pasión y -- con calor en la citada sesión del día 5, y que son, poco más o menos, los siguientes:

"Teniendo la Nación--por el estado bonancible de su Hacienda pública--la posibilidad de ayudar a las asociaciones en la formación de un bienestar colectivo que la garantice un sol-

UNION DE OBREROS DE ARTES GRAFICAS
DE LOS TALLERES OFICIALES

ADHERIDA A LA CONFEDERACION REGIONAL
OBRERA MEXICANA

--- 2 ---

BELISARIO DOMINGUEZ, 64
MEXICO, D. F.

136

dado en cada hombre, mujer o niño, siempre dispuestos a defender intereses propios "por convicción" y no "por ley," es de ingente necesidad dirigirse a las personas del Gobierno que manifiesten directa y decidida voluntad para los obreros, con objeto de pedirles un pedazo de tierra que decida la formación de hogares -- propios, de hogares que constituyan una colonia obrera, o sea lo que en realidad nos da motivos para defender la felicidad y el bienestar que consolidan la idea y el más alto sentimiento de la patria. Hagamos patria, es decir, luchemos con asiduidad, con -- brío, con fe y sin escrúpulos por arrancar, de las manos del --- egoísmo humano, los elementos naturales que necesitamos para santificar el esfuerzo del obrero organizado; pues el pueblo, a pesar de sucesivas decepciones, aún responde al llamamiento con la esperanza de que los nuevos hombres que asciendan al Poder, siendo árbitros de la patria material injustamente asparada por la avaricia de unos cuantos, sabrán concedernos un pedazo de terreno que constituya para nosotros, no un beneficio nada más, sino el fruto más directo de nuestro sacrificio colectivo y el refugio que necesitarán, por fuerza, los días postreros de nuestra vida. El pueblo, repetimos, el pueblo obrero, que siempre es el productor, el que sufre, el que paga todo, el que se sacrifica y lo sacrifican, el que siempre lleva a cuestas el fardo de la arbitrariedad que lo mata de hambre, ése, hasta estos momentos, -- no ha llegado a percibir beneficio real alguno, a pesar de las reformas económicas y sociales que resultaron de la última revolución. Ciertamente es que la Constitución de 1917 pone de manifiesto buena intención gubernativa para implantar tales reformas; pero, por desdicha para los trabajadores todos, el elemento aristócrata aún no está bien derrotado en el campo de las especulaciones pública y política del país, y de ahí que su reacción se ampare con las malas costumbres mundiales para desorientar y dividir -- la opinión hasta exaltarla, para labrar odios que provocan guerras, que precipitan y preparan el desastre de toda nacionalidad. Y como si esto no fuera suficiente, suele darse el caso grave -- de que entre nosotros mismos se levantan personalidades ambiciosas que lanzan gritos de triunfo, cuando tal triunfo jamás han -- podido deberlo a otra cosa que a maquinaciones sin gloria plenas, a veces, de convencionalismos bastardos. Podemos decir, en consecuencia, que hemos revolucionado, mas no que hayamos evolucionado, porque nuestra situación es la misma, nuestras miserias están a la vista de tal modo, que nadie absolutamente lo puede negar ya."

Estas y otras frases, que sería molesto mencionar, fueron -- pronunciadas en la sesión que celebró el día 5 del presente, la -- "Unión de Obreros y Empleados de Artes Gráficas de los Talleres -- Oficiales." Consecuencia de la exaltación fue el deseo que ya manifestamos al principio de este tan extenso Memorial, y sólo nos resta asentar que habiendo pedido condiciones y datos a las compañías explotadoras de terrenos que hacen esa clase de negocios en abonos, nuestro capital social, que asciende a la suma de --- \$ 7,000.00 resulta una positiva insignificancia.

UNION DE OBREROS DE ARTES GRAFICAS
DE LOS TALLERES OFICIALES

ADHERIDA A LA CONFEDERACION REGIONAL
OBRERA MEXICANA

BELISARIO DOMINGUEZ, 64
MEXICO, D. F.

--- 3 ---

137

Por tanto, señor Ministro, el Comité Ejecutivo de esta Unión os pide atenta y respetuosamente que tengáis a bien considerar -- con benevolencia las razones expuestas; y pues nos son muy conocidas vuestras acciones de desprendimiento cuando tratáis de favorecer a los gremios laborantes, nos permitimos, con toda clase de respetos, suplicaros nos concedáis el lote de terreno del Ex-panteón de la Piedad a precio ínfimo, para subdividirlo como sea conveniente a los intereses personales, económicos y aun colectivos de la Corporación que representamos. Dadas las intenciones -- que tenemos de formar en México la primera colonia de trabajadores, así como el deseo de heredar a nuestros familiares un beneficio que los ponga a salvo de agiotistas o de especuladores en el negocio fructífero de casas, es de suponer que nos daréis las facilidades de adquisición que mucho obliguen nuestro reconocimiento y que rinda, sin taxativas, la gratitud de los obreros mexicanos de las artes gráficas que trabajan, por ahora, en los talleres oficiales.

Quedamos a vuestras órdenes en nombre del trabajo organizado.

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.
México, D.F., de



EL COMITE EJECUTIVO.

Martin Jasso
Ignacio Hernández
J. G. Díaz
Ismael Exterius
Eusebio
Antonio
Antonio

Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal

JOSE F. GUTIERREZ
Secretario General.
GUILLERMO PALACIOS
Secretario del Interior.
LIBRADO MENDOZA
Secretario del Exterior.
ANGEL FRUTOS
Secretario de Actas.
RAFAEL CATAÑO
Secretario Tesorero.

Miembros de la Confederación
Regional Obrera Mexicana —

DOMICILIO SOCIAL:
TERCERA CALLE DE
BELISARIO DOMIN-
GUEZ NUMERO 64.
APARTADO POSTAL
NUMERO 14-53. — —
TELEFONO ERICSSON
NUMERO 114-20. — —
MEXICO, DISTRITO
FEDERAL. — — — —

CIRCULAR

Expediente Número

Asunto:

El Comité Ejecutivo que suscribe, hace del conocimiento de todas las organizaciones Obreras, que en la sesión ordinaria efectuada por el Consejo Federal de esta Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, la noche del miércoles 19 del pasado octubre, se procedió a la elección de nuevo Comité Ejecutivo, habiendo recaído la elección de los diversos puestos que lo integran, en los compañeros siguientes:

Secretario General, José López Cortés,
de la Casa del Obrero Mundial.

Secretario del Interior, Antonio Eufrasio García,
de la Unión de Artes Gráficas de los Talleres Oficiales.

Secretario del Exterior, Joaquín Iglesias,
de la Unión de Artes Gráficas de los Talleres Comerciales.

Secretario Tesorero, Modesto Mata,
de la Unión de Empleados de Boticas y Droguerías.

Secretario de Actas, Luis Torres,
del Sindicato "Mártires de Río Blanco," La Carolina.

Secretario Bibliotecario, Eduardo Camacho,
de la Unión de Obreros y Empleados de los E. Fabriles.

Al participar el resultado de la voluntad de los Representantes que integran el Consejo Federal, grato nos es anticipar nuestros fraternales agradecimientos por la confianza que se nos dispensó, y seguros estamos de que ésta seguirá prestándose a los nuevos Secretarios, en bien de la causa de la organización Obrera.

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.

México, D. F., Noviembre de 1921.

El Comité Ejecutivo saliente:

José F. Gutiérrez,
Secretario General.

Guillermo Palacios,
Secretario del Interior.

Librado Mendoza,
Secretario del Exterior.

Rafael Cataño,
Secretario Tesorero.

Angel B. Frutos,
Secretario de Actas.

Cumplamos con
el inciso H. del
Art. 39 de nues-
tra Constitución
para poder
cumplir los
acuerdos de la
3ª. Convención

AL PUBLICO

En sesión última celebrada por el Consejo Federal de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, adheridos a la Confederación Regional Obrera Mexicana, se tomó el siguiente acuerdo:

“En atención a que en los últimos meses en determinados Teatros de la Capital se han estado llevando a representaeión algunas obras que a más de ser un ataque directo a la moralidad pública son una perfecta degeneración artística, que menoscaba en absoluto el crédito de nuestro pueblo, atacando, además, en forma demasiado burda los altos y nobles principios de la organización obrera, que hoy más que nunca necesita que por todos los medios se le instruya y se le eduque para entrar en el cause de progreso a que han llegado pueblos de otras nacionalidades, se ha creído conveniente suplicar a las Empresas que han dado cabida a tales representaciones, para que las modifiquen, o las retiren de la escena, y no habiendo desgraciadamente obtenido de parte de las citadas Empresas ninguna resolución que esté de acuerdo con el principio de respeto y de moral que defendemos, se ha acordado hacer del conocimiento del público, que se abstenga de asistir a tales representaciones dando con ello una muestra de que se está con nosotros al pretender defender la moralidad que es la más grande manifestación de la cultura de los hombres y si por fatalidad no es posible conseguir la ayuda del público que respetuosamente se pide, nos veremos en el caso imprescindible de usar otros medios que estén de acuerdo con nuestros honrados y respetables deseos.”

México, a 22 de Junio de 1922.

**EL COMITE EJECUTIVO DE LA
Federación de Sindicatos Obreros del D. F.**

AL PUBLICO

En sesión última celebrada por el Consejo Federal de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, adheridos a la Confederación Regional Obrera Mexicana, se tomó el siguiente acuerdo:

“En atención a que en los últimos meses en determinados Teatros de la Capital se han estado llevando a representaeión algunas obras que a más de ser un ataque directo a la moralidad pública son una perfecta degeneración artística, que menoscaba en absoluto el crédito de nuestro pueblo, atacando, además, en forma demasiado burda los altos y nobles principios de la organización obrera, que hoy más que nunca necesita que por todos los medios se le instruya y se le eduque para entrar en el cause de progreso a que han llegado pueblos de otras nacionalidades, se ha creído conveniente suplicar a las Empresas que han dado cabida a tales representaciones, para que las modifiquen, o las retiren de la escena, y no habiendo desgraciadamente obtenido de parte de las citadas Empresas ninguna resolución que esté de acuerdo con el principio de respeto y de moral que defendemos, se ha acordado hacer del conocimiento del público, que se abstenga de asistir a tales representaciones dando con ello una muestra de que se está con nosotros al pretender defender la moralidad que es la más grande manifestación de la cultura de los hombres y si por fatalidad no es posible conseguir la ayuda del público que respetuosamente se pide, nos veremos en el caso imprescindible de usar otros medios que estén de acuerdo con nuestros honrados y respetables deseos.”

México, a 22 de Junio de 1922.

**EL COMITE EJECUTIVO DE LA
Federación de Sindicatos Obreros del D. F.**

141

Sindicato Mexicano de Electricistas

Secretaria

Apartado Postal Número 2257

22

México, D.F., 26 de noviembre de 1921.-

Señor General de División
don Plutarco Elías Calles.-
Secretario de Gobernación.-
P r e s e n t e.-

Muy Señor mio:-

Este Sindicato en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de los corrientes, acordó verificar una KERMESSE en el Tívoli del Eliseo el domingo 11 de diciembre próximo, con el fin de conmemorar el séptimo aniversario de su fundación y arbitrarse fondos para el establecimiento de su Salón de sesiones, adquisición de mobiliario y biblioteca, etc. etc.-

Teniendo en consideración el decidido apoyo que presta usted a toda la clase laborante que hace esfuerzos por abrirse paso hacia el progreso, nos permitimos atentamente solicitar de usted cualquiera ayuda que nos pueda proporcionar para el fin que nos estamos proponiendo.-

Anticipándole las debidas gracias por la atención que preste a la presente, quedo de usted afmo atto y S.S.

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.-

El Secretario del Exterior.-

Salvador Celis Gutierrez

"UNION MINERA MEXICANA"

142

ADHERIDA A LA C. R. O. M.

COMITE LOCAL,

MATRIZ,

APARTADO N° 1.

La Rosita, Coah., _____ de 192__

SECRETARIA.
Of. No. 232.

Al C. GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES.
Ministro de Gobernación.
México. D. F.

Estimado señor:-

Es en nuestro poder el oficio girado con fecha 7 del que cursa, por el cual nos hemos enterado del envío de los libros que bondadosamente obsequio a esta Institución, para la formación de la Biblioteca que estamos formando; los ^{cuales} hemos recibido de conformidad con la lista adjunta.

Al mismo tiempo nos es grato manifestarle nuestro agradecimiento, por la atención que se sirbio prestar a nuestra circular.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Ud., nuestra atenta y distinguida consideración y respeto.

TRABAJO, FRATERNIDAD Y JUSTICIA.

" La Rosita, "Coah., diciembre 14 de 1921.

POR EL COMITE LOCAL.

El Crio. del IN T.

El Crio. del EXT.

Hipólito Amaya *Manuel Farres*

GRAN CENTRO OBRERO INDEPENDIENTE.

193
2

DOMICILIO SOCIAL:

6.ª SAN JUAN DE LETRAN N.º 91



TELEFONO: MEX. 65-44 ROJO.

MEXICO, D. F.

Domicilio del Presidente,
Profr. Marcos A. Ochoa:
2a. Dr. J. Navarro / 30. México. D. F.
Eric. 4941.

Profr. Rafael Ramos.
Ave. Juárez / 25. Tlalpan. D. F.
Tel. Mex.: 13 Tlalpan.

México, D. F., 26 de Diciembre de 1921.
Sr. Gral. PLUTARCO ELIAS CALLES.
Rancho de La Hormiga. Tacubaya. D. F.

Muy señor nuestro:

Ud. sabe que nuestro propósito al llevarle, para su estudio, el trabajo sobre Instrucción Obrera que formamos en nuestras Agrupaciones, discutiendo con nuestros Compañeros los medios prácticos de realizar este ideal que los Sabios Científicos - no podrán nunca realizar sin los Sabios Prácticos, lo pusimos en manos de Ud. para tener la satisfacción de que la tres primeras firmas que aparecieran en el trabajo fueran las de tres Maestros Obreristas, como Miembros de Agrupaciones Obreras.

Nosotros hemos suspendido la propaganda entre las demás - Agrupaciones de Compañeros, hasta tener la opinión de Ud. sobre el particular y como en estos días es oportuno presentar el trabajo, sostenido por el mayor número posible de Agrupaciones Obreras, le rogamos encarecidamente nos la emita para proceder inmediatamente a nuestra propaganda.

Sabemos que hay varios proyectos teóricos sobre la materia, que están siendo estudiados por una Comisión de Hombres de - Ciencia, sin la intervención obrera que nosotros juzgamos única capacitada para resolver estas cuestiones que son meramente prácticas, por lo cual urge que presentemos el estudio, para que se llame al Consejo de Educación a los Obreros.

Antes de tener la satisfacción de nuestra primera entrevista y posteriormente, hemos estado a sus órdenes por mañana y tarde con toda constancia, y como creemos que tanto por su enfermedad, que lamentamos, como por sus múltiples atenciones no le ha sido posible volver a recibirnos, le suplicamos que nos comuniqué su opinión definitiva o nos llame a cualquiera de las direcciones supraindicadas, para actuar siempre de acuerdo los tres Maestros Obreristas o seguir la propaganda que nos encomendaron nuestros compañeros.

Esperando nos dispense en vista de la importancia obrera de nuestro cometido y de que no queremos que se pierda la presente oportunidad de entregarlo debidamente sostenido.

Nos subscribimos de Ud. attos. SS. SS.

Rafael Ramos

Marcos A. Ochoa

Tiende a que la Educación Pública capacite a quienes la reciben para el TRABAJO PRODUCTOR, apartándolos de la tendencia a los EMPLEOS.

Demuestra la necesidad de la intervención de OBREROS, nombrados por las Agrupaciones, en la Dirección Técnica y Administrativa de la EDUCACION PUBLICA.

- 1.- La Enseñanza impartida gratuitamente por el Estado Mexicano, debe tener por objeto alcanzar para la generalidad de los Mexicanos, la mayor felicidad posible.
- 2.- La Enseñanza Pública en México ha tendido a hacer más CULTOS a los Mexicanos, casi Sabios en sus respectivas esferas, pero sabios teóricos.
- 3.- En México la Enseñanza, sea pública o privada, no abre los caminos del TRABAJO PRODUCTOR, sino del CONSUMIDOR; que nadie que se ha cultivado quiere ser Trabajador en la Agricultura, las Artes, las Industrias y los Oficios; sino explotador de los Trabajadores de esas ramas, empleado de esos explotadores o del Erario Público.
- 4.- Es que la Enseñanza Pública en México ha venido siendo encausada por hombres CULTISIMOS y felices, y como por su cultura han logrado pisar las esferas burocráticas, tener buenos emolumentos, ganar fuertes cantidades con sus obras y disfrutar de magnífica residencia propia, vestido elegante y alimentación opípara, han pensado que LA CULTURA Y SOLO LA CULTURA, PUEDE LOGRAR LA FELICIDAD DE LOS INDIVIDUOS Y DE LOS PUEBLOS.
- 5.- Pero estos Sabios cultivadores del Pueblo sólo han podido formar una mole inmensa de DESGRACIADOS CULTOS: Médicos, Abogados, Ingenieros, Profesores, Preparatorianos y alumnos que apenas han terminado su Enseñanza Primaria Superior o Elemental, los cuales pugnan desesperadamente por obtener un puesto entre la burocracia oficial o particular.
- 6.- Y entre tanto, el Pueblo por ellos cultivado y el que no ha podido pasar por sus cultivadoras manos, se debate en la mayor miseria: sin casa, sin vestido, sin sustento, inicuamente explotado en todas partes, y este hecho es tomado por esos mismos que se llaman Sociólogos, como LEY BIOLÓGICA INELUDIBLE: injusticia divina o rapacidad humana que deberían empeñar se en remediar, sin esperar a que los oprimidos, en turba invicta y vengadora, se hagan justicia por sí mismos y atropellen aun a sus mismos Cultivadores.
- 7.- Los mismos que llevan parasitaria vida de consumidores, relatan su precaria situación y la atribuyen a su defectuosa Enseñanza:
 - a.- El Militar pundonoroso y honrado juzga un alto deber de todo Ciudadano defender a la Patria y sus Instituciones; pero cree inicuo seguir haciéndose pagar sus servicios con el sudor del Pueblo Productor y muchos de ellos se lamentan de no poder abandonar el Servicio, en que son tan frecuentes las molestas e inútiles Comisiones, así como las múltiples humillaciones (pero no pueden hacerlo! nó, porque se reconocen incapaces para ganarse la vida en un trabajo independiente y productor.
 - b.- El Empleado Público siempre está amenazado con el cese, en vista de la exigua demanda y enorme oferta de empleados; pero se ve obligado a soportar toda clase de humillaciones e intrigas y la opresión de los mejor recomendados, aunque muchas veces más ineptos, por sentirse incapaz de una vida independiente y productora.

Ve su propia Oficina, en que no se puede andar ni respirar, por la aglomeración de hombres y mujeres, muchos de los cuales conservan el empleo por procedimientos indecorosos y comprenden que unos cuantos empleados aptos y laboriosos ejecutarían el trabajo completo que entre tantos no desempeñan; pero él sabe que si confiesa esta verdad se acarreará el odio de sus Compañeros y será de los primeros en cesar, por carecer de influencia poderosas..

Mientras los Obreros nombran Comisiones para acercarse a los Empleados, por considerarlos HERMANOS también asalariados, aunque no Productores, éstos se distancian nombrando Comisiones ante su Ministro, para pedir que no se les sujete a la Ley Constitucional del Trabajo, aduciendo que no son GANANES NI ZAPATEROS.

c.- El Empleado particular soporta con paciencia recargos de trabajo y su corto sueldo, con tal de no ser sustituido por alguno de los muchos solicitantes a su plaza, que él no puede abandonar por ser incapaz de una vida productora e independiente y agota su vida en medio de la escasez y las humillaciones.

d.- Los Profesionistas sin clientela, por su ineptitud, debida a los defectos de la Enseñanza Profesional o por la competencia, muchas veces de carácter comercial de los Compañeros del Gremio, no pueden vivir sin empleo en su ramo o se pasan a otro, aunque no lo conozcan, sobre todo al de Instrucción Pública, de la cual se proclaman aptos y decididos partidarios (del empleo), yendo a parar en en este ramo los destripados de todas las carreras, los inútiles para todo trabajo productor.

8.- ¡El remedio! ¡El remedio! Claman por todas partes. Nosotros sólo podemos precisar en esta vez, el remedio que el Estado debe aplicar por la Ruta Educativa: EL ESTADO SOLO DEBE DAR LA ENSEÑANZA QUE PREPARE PARA EL TRABAJO PRODUCTOR Y NO LA QUE PREPARA PARA LA BUROCRACIA DE LOS EMPLEO Y LA EXPLOTACION DE LOS TRABAJADORES.

9.- La Intervención de los Sabios o Especialistas en las diversas ramas del Saber humano, ha venido haciendo cada día más teórica la Enseñanza Pública y apartando al Pueblo que cultivan, del aspecto verdaderamente práctico del trabajo productor.

10.- En la formación, aun de los Programas Primarios, cada Especialista ha venido obligando a que se incluya, como indispensable, buena parte de la cultura propia, robando un tiempo irreparable a los conocimientos indispensables para el trabajo productor;

a.- El Literato opina que nadie debe ignorar la Lectura Expresiva, la forma de hacer hermosas Descripciones, Narraciones, Allocuciones, &c. &c.

b.- El Matemático considera indispensable que todos conozcan las Reglas de Falsa Posición y Aligación, Potencias, Raíces; mucho de superficies y volúmenes, trazo de elipses, óvalos y polígonos, y aun medición de planos, alturas y distancias inaccesibles

c.- El Físico, el Químico y el Naturalista no admiten que se ignoren las leyes de las palancas, de la presión de los líquidos y gases, de la reflexión y refracción de la luz, las del calor y la electricidad; la nomenclatura, composición y descomposición de los cuerpos; la clasificación de los minerales, vegetales y animales; la formación, contextura y utilidad de las rocas y tierras, y cuando menos acordamos, andan los niños por la Luna, el Sol, los Astros, las Constelaciones y la Vía Láctea!

d.- Los de las Ciencias del Patriotismo: Geógrafos, Historiadores y Cívicos, por nada quieren que se desconozcan los sistemas Orográfico e Hidrográfico de la República, su clima y producciones e industrias y otro tanto con respecto a los países vecinos, a los de América y del mundo entero, para conocer a la Patria y lograr su amor; incluyen las proesas de sus Guerreros (sobre todo de sus Guerreros) y de sus Políticos, sin excluir a los Guerreros y Políticos del mundo entero, y en cuanto a Civismo, vacían la Constitución, sus Códigos y Leyes reglamentarias, aspirando a que todos conozcan sus deberes y derechos, sin fijarse en que el patriotismo no es inherente a la cultura geográfica, histórica ni cívica, puesto que la inmensa mayoría de los Sabios en estas ramas han sido los peores enemigos de

los movimientos nacionales y lo son hoy de la Revolución.

e.- También los Militares Técnicos han intervenido, logrando que por lo menos los Ejercicios Militares, hasta la Escuela de la Compañía, formen parte de algunos Programas, habiéndose gastado en ello un tiempo precioso y fuertes cantidades en clarines, tambores, uniformes, fusiles de madera (aun que sea garrotes), para darnos el espectáculo teatral de los grandes desfiles y paradas y el criminal de los **SIMULACROS DE GUERRA**, con sus indispensables golpes y asesinatos impunes (¡Habría que fusilar a los organizadores!), fingiendo los militaristas ignorar que las nobles proezas patrióticas y sociales del mundo entero no han sido realizadas sino por el Pueblo ignorante de esa Técnica y que el Progreso de la Humanidad nunca ha dependido del Ejercicio Profesional de las Armas.

d.- Por su parte los Pedagogos dicen que desarrollan las facultades del niño, de acuerdo con la Psicología, la Biología, la Sociología y que han implantado los Trabajos Manuales, el Dibujo, el Canto, los Ejercicios Físicos y Deportes y hasta el Inglés y el Francés

11.- Y sin embargo los niños y las niñas salen de la Escuela completamente inútiles para el trabajo productor.

12.- La cultura teórica recibida o alcanzada, sin aplicarse por los mismos cultos a la práctica, hace que los **PRACTICOS** en la explotación, aun cuando sean incultos en la rama que explotan, se enriquezcan, dejando en la miseria a los **DOCTOS** que les regalaron su trabajo mental.

Sabemos de Músicos que han vendido sus Obras por un platillo de lentejas, lo mismo que Sabios Autores de Libros quienes han muerto en la miseria mientras sus Editores se han hecho millonarios.

Y a pesar de tan dolorosa experiencia, los hombres de alta cultura teórica siguen dando al Pueblo únicamente su cultura teórica, lanzando a la desgracia a tantos hombres y mujeres que pasan por sus manos.

Si no comprendiéramos que muchos de esos Especialistas aportan sus estudios con la más sana y noble intención, deberíamos, como Jesús, arrojarlos a latigazos de todos los Templos del Saber, desde la Universidad hasta la más humilde Escuela de la montaña.

13.- El error en que se ha incurrido y que desgraciadamente se conserva, está en que los **SABIOS TEORICOS** vienen siendo los únicos árbitros de la Educación Popular, desdeñándose éstos de llamar a su lado a los **SABIOS PRACTICOS** en el Trabajo Productor.

14.- Mientras los Programas sigan siendo formulados en **CONCLAVE** de Sabios Teóricos y de Profesores, la **BANCARROTA** que confiesan y que se juzgan aptos para remediar, continuará legando nuevas generaciones de **CULTOS DESGRACIADOS** y de ignorantes inicuaamente explotados en su trabajo productor.

15.- Mientras los **CONSEJOS DE EDUCACION** estén integrados exclusivamente por los Funcionarios del Ramo, declarándose los únicos capacitados para resolver los problemas generales y particulares de la Educación Pública, sólo podrán modificar la forma en que seguirá produciéndose el fracaso, y sólo podrá detenerse dando puesto en los Consejos y en todas sus funciones por lo menos a igual número de Representantes que las Agrupaciones Obreras designen, para estudiar y resolver tan árduas cuestiones que afectan a la vida entera de la colectividad.

16.- Ya nos imaginamos a un grupo de Sabios y Especialistas sostener el exclusivismo, hijo de su interés egoísta individual y colectivo. Esos estudios y sus resoluciones no deben discutirse unilateralmente; deben desoírlos las Autoridades. La polémica debe ser bilateral y pública, para que la Sociedad sea la que resuelva si deben subsistir los viejos moldes que tanto han perjudicado.

17.- Los Especialistas en Cultura Intelectual deben reunirse en Academias para encontrar los mejores medios de encausar ese desarrollo; pero, como la subsistencia y la felicidad de los hombres no dependen sólo de su trabajo cerebral, sino también del trabajo de sus manos, esos Académicos no pueden constituirse en **CONSEJEROS** de la vida intelectual y manual de los hombres

18.- Si los exclusivistas dieran oído a las lamentaciones y aun anatemas que la Sociedad Humilde lanza contra su fracasada Legislación y pésima Administración, ya hubieran llamado a los elementos sociales indispensables para que la Cultura Pública sea INTEGRAL, y por tanto fructífera, para la felicidad social.

19.- Algunos Maestros pretenden resolver el problema fundando Escuelas-Talleres. Nosotros sostenemos que este sistema fracasará en nuestro medio, como han fracasado los Trabajos Manuales, porque las Escuelas y los Talleres son tan diferentes en el régimen interior de su trabajo, que ni siquiera pueden instalarse en el mismo local, porque fácilmente conservarían el error de que la Dirección y la Administración de unos y otros recayeran en manos del Maestro de la Escuela o del Maestro de alguno de los Talleres.

20.- Nosotros opinamos que deben establecerse ESCUELAS, TALLERES, GIMNASIOS, ACADEMIAS DE BELLAS ARTES Y DE ENSEÑANZA DOMESTICA. Las Escuelas deben tener sus Maestros y sus Autoridades Técnicas y Administrativas propias; los Talleres deben instalarse en locales apropiados e independientes, con sus Maestros especialistas y con una Dirección y Administración independientes, así como los Establecimientos Industriales y los Campos de práctica Agrícola; la Educación Artística debe darse por Maestros especialistas, en Academias Elementales de Bellas Artes, en locales propios y con su particular Dirección y Administración; la Cultura Física se dará en locales y campos adecuados y dependerá de su respectiva Superioridad, así como la Enseñanza Doméstica.

21.- Así como los Profesores se oponen a que se dé la Educación Intelectual por retrazados procedimientos, porque los consideran perjudiciales, nosotros nos oponemos a que se dé la Enseñanza de las Industrias, Oficios y Agricultura, por los viejos procedimientos individuales.

Comperemos un Zapatero antiguo con otro moderno:

El zapatero antiguo trabaja en un taller que ocupa uno o dos metros cuadrados de una humilde casa, se sienta en un banquito en el que trabaja muy doblado y con el calzado que construye sujeto entre las piernas, sus herramientas están en una mesita baja o colgadas de clavos en la pared; la maneja a fuerza de muñeca, ayudándose hasta con la boca, para humedecer los cueros y tener en ella el puñado de clavos que va fijando. Esta posición antihigiénica sostenida por muchas horas y la también antihigiénica intervención de la boca, ponen su cara, sus vestidos y su cuerpo entero en condiciones tan deplorables, que el cansancio viene pronto, y no pudiendo tonificarse violentamente por medio de un baño u otro procedimiento higiénico, se levanta a tomar unos vasos de pulque o unas copas de vino y vuelve a su trabajo, continuando así durante todo el tiempo que puede resistir un organismo en estas condiciones.

Los estudios formales hechos sobre este modo de tonificarse han demostrado cuán rápidamente se van agotando las energías físicas, intelectuales y sobre todo morales. No es pues, de extrañar, que buenos zapateros apenas trabajen en cada semana y en fracciones, el tiempo que correspondería a dos o cuando más tres días, pudiendo ganar, por término medio, apenas la cantidad de QUINCE PESOS semanarios y como en licores para sí y para sus amigos de cantina gastan la mayor parte, el calzado del zapatero con frecuencia es nulo, su ropa es semejante a la de un pordiosero, su cuerpo pide a gritos un baño, su cabeza un peluquero y si acudimos a su familia, todo le falta, menos la miseria.

En cambio el zapatero moderno, el que trabaja con maquinaria, lo hace en salones amplios, trabaja de pie, con el cuerpo recto, sólo con las manos a cuyo esfuerzo moderado ayuda el cuerpo siempre recto, por lo cual resiste las jornadas diaria y semanaria; su trabajo higiénico le permite tomar con frecuencia el baño, practicar los deportes, acudir a mejorar su Instrucción en Academias o Conferencias, formar parte de Agrupaciones pro mejoramiento obrero y aun acudir a fiestas de mero solaz; como su salud y resistencia son buenas, no necesita acudir a bebidas alcohólicas para tonificarse, sino que sus ingresos los destina a obtener para sí y para su familia, habitación confortable, alimentación sana y vestido correcto, por lo cual aun en su trabajo podemos verlo bien calzado, con buen traje y su cabeza perfectamente arreglada; todo esto porque puede ganar semanariamente, por término medio, SESENTA PESOS, lo cual puede proporcionarle un vida que mucho ambicionarían tantos miseros esclavos de las Oficinas Públicas y Particulares, tantos Profesionistas sin clientela y tantos fracasados por la Cultura deficiente que recibieron, por lo cual se ven obligados a -

lanzarse a la sucia política resueltos a todo, antes que dejar el triunfo, aunque sea legítimo, a sus contrarios.

22.- En nuestro concepto debe sistematizarse desde luego la Enseñanza Pública de tal modo que los Alumnos del Primero y Segundo años de Instrucción Primaria Superior no reciban su Cultura Intelectual, si no se dedican durante esos mismos dos años a la práctica de algún Oficio o Industria, para que amen y aprendan - algún Trabajo Productor y no sea su enseñanza puramente burocrática.

23.- Los autores de los llamados Programas Modernos dicen que la Escuela Superior y aun la Elemental tienen ya los Trabajos Manuales y aun Prácticas Agrícolas e Industriales; pero nada de esto prepara y menos enseña ni hace amar los Oficios e Industrias reales.

No se inicia en la Carpintería y menos la ama, el niño que hace artísticos portarretratos u otras chucherías, con tablitas de cajones de puros, ni menos el que hace Burdos cajones de bolero u otros adefecios, con tablas de cajas de empaque. Aprende y ama la Carpintería el que hace sillas, burós, tocadores, &c, de trazo moderno y de producto monetario inmediato o de utilización en el hogar.

Los Profesores de Trabajos Manuales saben cuánta energía y astucia se requiere para que los alumnos tengan interés en hacer esos trabajos y obtengan los materiales necesarios, porque sus padres los dicen y ellos repiten, que no se van a mantener de portarretrateros ni de boleros, mientras que unos y otros verán con gusto los muebles artísticos y productivos que se hagan en los Talleres y que los niños aprendan a manejar mas maquinarias modernas.

24.- Una ilusión muy ingénua tuvieron los autores de los Programas cuando introdujeron en ellos la llamada Iniciación en el cultivo de plantas, lo cual ha sido imposible realizar por falta de campo para cultivo en las Escuelas y porque los Maestros no son conocedores de la materia.

Pero supongamos una doble y rara excepción: que una Escuela tenga un pedazo de tierra y algún Maestro perito en cultivar maíz. Después de una lucha tenaz en aquel clima confinado, con una tierra estéril difícilmente fertilizada, el requitico producto, dividido entre tantos Labradores, suponiendo que les toque a cada alumno una dos pequeñas mazorcas, más bien los desalienta, lo que no sucede en el Campo, luchando personalmente contra las dificultades de la tierra amplia, el aire libre, el agua irregular, los animales sueltos, las yerbas abundantes, la renta de la tierra, &c; todo para producir una cosecha costeable, hace amar la Agricultura, porque se estima productora, y en realidad se estará aprendiendo el Cultivo de plantas.

Otro tanto sucede con cada una de las Industrias que se pretende aprendan y amen los niños en la propia Escuela.

25.- Deben pues, borrarse de los Programas semejantes desatinos Manuales, Industriales y Agrícolas y sustituirlos por los TRABAJOS VERDADEROS en establecimientos adecuados.

26.- Como el escollo más poderoso en todo sistema es el que presenta la ORGANIZACIÓN completa del trabajo, en forma fácil para su desarrollo y económica en su implantación, nosotros proponemos la siguiente, que si no tiene toda perfección, por lo menos da una solución concreta del problema; pero en el concepto de que en definitiva se implantará la organización que adopte el Consejo de Educación, integrado por Funcionarios y Obreros Técnicos.

27.- Proyectamos esta Organización para alumnos de V y VI años de Instrucción Primaria, porque la edad de estos niños y niñas (12 a 14 años) es muy apropiada para que aprendan un Trabajo Productor.

28.- Pedimos también que, en consonancia con esta Organización, se simplifiquen por el Consejo los Programas de los años I, II, III y IV, para ir orientando la Educación Primaria Elemental hacia el Trabajo Productor.

29.- Con los datos estadísticos escolares existentes, se dividirá la Ciudad en SECTORES, que comprenderán, por término medio, 720 niños de V y VI años y los tres Sectores más próximos formarán un CIRCUITO, que comprenderá, por lo mismo, 2160 niños por término medio.

Probablemente los Circuitos de niños y de niñas concordarán en superficie y por ahora los consideramos por separado para no entretenernos en discutir con tanto sabio obsecado, lo anómalo de esta práctica.

La Ciudad tendrá pues, tantos Circuitos, como sean las regiones en que vivan 2160 niños y otras tantas niñas.

149

30.- Estudiemos el trabajo en cada SECTOR: Los 720 niños que le corresponden, acudirán a una Escuela Primaria Superior, situada lo más que sea posible, en el centro del Sector. Se dividirán en 18 GRUPOS de 40 niños cada uno, a cargo de 6 Profesores, con un Director y un Secretario. Cada 3 Grupos, lo más paralelo que sea posible, estarán a cargo de un Profesor que tendrá obligación de dar diariamente dos Tiempos de Clase (de 8 a 12 y de 2 a 6). A la Escuela acudirán, por turno, 6 Grupos del mismo nombre (v.g.: I.I), en el tiempo siguiente -- otros Grupos (v.g.: II.I) y en el otro los Grupos restantes (III.I), y así sucesivamente.

Por tanto, la Escuela sólo necesitará 6 buenos salones para clases y uno para Dirección, con sus servicios inherentes; pero no salones de Gimnasia, de Trabajos Manuales, baños, campos de cultivo, &, porque todo eso estará por separado.

Naturalmente habrá que aumentarles el sueldo a los Profesores, porque trabajarán 48 horas semanarias, en lugar de 35.

b.- Cada uno de estos Grupos se denominarán en la Escuela: I.I, II.I, III.I.

c.- De esos mismos tres Grupos, uno de los dos que no asiste a la Escuela, acudirá a los Talleres de Oficios, Industrias o Agricultura, y allí se denominarán: II.O, II.O, III.O.

d.- El otro de estos Grupos que no está ni en la Escuela ni en el Taller, asistirá a un Gimnasio o Campo de Cultura Física y allí se denominará: I.F, II.F, III.F, o bien asistirá a la Academia de Bellas Artes y allí se denominará: I.A, II.A, III.A y si se trata de niñas acudirá a una Escuela de Enseñanza Doméstica y allí se denominará: I.D, II.D, III.D.

31.- Nosotros presentamos las Distribuciones de Tiempo que juzgamos adecuadas (Anexo Núm.1), con la salvedad expresa en el Artículo 26 y en ellas anotamos:

PARA LOS NIÑOS: 16 horas semanarias de Cultura Intelectual (I), 16 de trabajo en un Oficio (O), 8 de Cultura Física (F) y 8 de Cultura Artística (A) y

PARA LAS NIÑAS: 12 horas de Cultura Intelectual (I), 12 de trabajo en un Oficio (O), 8 de Enseñanza Doméstica (D), 8 de Cultura Física (F) y 8 de Cultura Artística (A).

32.- Los 6 Grupos del mismo nombre en el Sector (I.F., p.ej.) que acuden a recibir su Cultura Física, concurrirán sucesivamente a tres lugares diferentes: uno apropiado para que en él, 80 niños que concurren practiquen Ejercicios Gimnásticos sin aparatos, saltos, carreras, &; otro donde se practiquen ejercicios con aparatos y el tercero en campo apropiado para Deportes. Los Profesores y Ayudantes que dirijan estos ejercicios serán especialistas en su práctica.

33.- Los otros 6 Grupos del mismo nombre en el Sector (III.A., p.ej.) que deben recibir su Cultura Artística (240 niños o niñas) concurrirán a una Academia en que se darán las Clases que los niños soliciten, de acuerdo con sus inclinaciones y facultades y bajo la Dirección de un Personal selecto. Las niñas recibirán en su propia Academia, lecciones de Bordado, dibujo relativo, Calados, Modas, Sombreros y todo lo que tenga carácter de lujo en esos trabajos.

34.- Los 6 Grupos de niñas (240) del mismo nombre en el Sector (III.D., p.ej.), que deban recibir su Enseñanza Doméstica, acudirán sucesivamente, en número de 80, a tres Establecimientos: en uno de ellos se darán todas las prácticas de Cocina, Repostería, Dulces, &; en otro lo relativo a Lavado, Aplanchado y en general al arreglo de la casa y en el tercero todo lo referente a Corte de prendas ordinarias de ropa para niños, mujeres y hombres.

Además, en cada uno de ellos se dará una Clase de Medicina Doméstica, Enfermería y Puericultura; siendo más bien una serie de consejos, que un cuerpo de doctrina científica.

35.- Los Talleres, y Establecimientos Industriales y Campos Agrícolas, no se refieren a los Sectores, sino que corresponden a cada CIRCUITO (2160 alumnos); se abrirán en los lugares de más fácil acceso para los niños y los Campos de Cultivo en terrenos verdaderos.

Se establecerán desde luego los que se soliciten por mayor número de niños o niñas, a razón de un Taller o Campo por cada 40 niños y cuando un número muy reducido solicite un Oficio que por ello no requiera el establecimiento de un Taller Oficial, se conseguirá por las Autoridades o por los padres de los niños, que vayan a trabajar a Talleres particulares, donde recibirán constancia de cada una de sus asistencias.

150

- 7 -

36.- Los niños que no asistan por lo menos a las tres cuartas partes de toda su Cultura (I, O, F, A y D), no podrán pasar a ningunos estudios subsecuentes. El Certificado respectivo se expedirá en la Escuela del propio Sector, firmado por el Director y el Secretario y se legalizará en la Oficina Correspondiente del Ramo.

37.- En cuanto a la Distribución de cada una de las 4 horas de trabajo escolar, a reserva del lo que disponga el CONSEJO, nos permitimos sugerir la siguiente

DISTRIBUCION DE TIEMPO:

- 50 minutos. Lengua Nacional.
- 10 minutos. Descanso.
- 50 minutos. Aritmética y Geometría.
- 10 minutos. Descanso.
- 50 minutos. Ciencias Físicas y Naturales.
- 20 minutos. Descanso y
- 50 minutos. Geografía, Historia, Educación Cívica y Moral.

38.- En cuanto a los Programas, proponemos que los hasta hoy producidos se archiven para la Historia de la Educación Pública Burocrática y que los Nuevos CONSEJOS estudien los Primeros Programas de Educación Pública para el Trabajo Productor.

39.- Acompañamos también (Anexos Números 2 y 3) las notas del Personal y Partidas que se requieren para un CIRCUITO de niños y otro de niñas, debiendo el CONSEJO hacer el estudio que requiera el Presupuesto relativo a los Establecimientos y a las Oficinas Técnicas y Administrativas correspondientes.

40.- Todo lo anterior ha sido consignado con carácter de Exposición de Motivos y Proposición de medios adecuados para organizar la Educación Pública, en forma apropiada para que capacite a quienes la reciben a dedicarse a un TRABAJO PRODUCTOR, apartando a los educandos de la tendencia a los EMPLEOS.

41.- Aun cuando en este Estudio sólo nos referimos a la Educación Primaria, casi todos nuestros postulados se relacionan intimamente con la Enseñanza que se imparte en todas las Facultades Universitarias y demás Profesiones Liberales, cuyos CONSEJOS deben también integrarse en forma semejante.

42.- Nosotros estaremos siempre con los Estudiantes de todas estas ramas, para la realización de sus ideales de supresión absoluta o parcial de las materias inútiles que actualmente se les obliga a cursar, con detrimento de su pericia práctica, que es la verdadera pericia, en las ramas a que se consagran.

43.- Unamos los esfuerzos de OBREROS Y ESTUDIANTES, los hombres de los ideales, y excitemos a los Funcionarios del Estado (Federación, Estados y Municipios, que tengan también aspiraciones levantadas, para que hagan cuanto antes a la vetusta organización educativa vigente, las modificaciones necesarias, y con ello se obtendrá en breve el Adelanto Nacional a que aspiramos.

MEXICO, D.F., Octubre de 1921.

Partido Independiente Unificador de
Tlalpan. D.F.

El Secretario,
Rafael Ramos.

Gran Centro Obrero Independiente.
México, D.F. - 6a. San Juan de Letrán
Núm. 91.

Secretario, Presidente,
Mariano Higuera. Marcos A. Ochoa.

D I S T R I B U C I O N del Tiempo y Trabajos para I, II y III Grupos escolares

N I Ñ O S .

LUNES.		MARTES.		MIÉRCOLES.		JUEVES.		VIERNES.		SABADO	
M.	T.	M.	T.	M.	T.	M.	T.	M.	T.	M.	T.
I.A		II.A		III.A		I.A		II.A		III.A	
I.F		II.F		III.F		I.F		II.F		III.F	
III.I	II.I	I.I	III.I	II.I	I.I	III.I	II.I	I.I	III.I	II.I	I.I
II.O	III.O	III.O	I.O	I.O	II.O	II.O	III.O	III.O	I.O	I.O	II.O
Como será el Trabajo de cada Grupo.											
I.F	I.A	I.I	I.O	I.O	I.I	I.F	I.A	I.I	I.O	I.O	I.I
II.O	II.I	II.F	II.A	II.I	II.O	II.O	II.I	II.F	II.A	II.I	II.O
III.I	III.O	III.O	III.I	III.F	III.A	III.I	III.O	III.O	III.I	III.F	III.A

D I S T R I B U C I O N del Tiempo y Trabajos para I, II y III Grupos escolares

N I Ñ A S .

LUNES.		MARTES.		MIÉRCOLES.		JUEVES.		VIERNES.		SABADO.	
M.	T.	M.	T.	M.	T.	M.	T.	M.	T.	M.	T.
I.A		II.A		III.A		I.A		II.A		III.A	
I.F		II.F		III.F		I.F		II.F		III.F	
II.D		III.D		I.D		III.D		I.D		II.D	
III.I	II.I	I.I	III.I	II.I	I.I	---	II.I	---	III.I	---	I.I
---	III.O	---	I.O	---	II.O	II.O	III.O	III.O	I.O	I.O	II.O
Como será el Trabajo de cada Grupo.											
I.F	I.A	I.I	I.O	I.D	I.I	I.F	I.A	I.D	I.O	I.O	I.I
II.D	II.I	II.F	II.A	II.I	II.O	II.O	II.I	II.F	II.A	II.D	II.O
III.I	III.O	III.D	III.I	III.F	III.A	III.D	III.O	III.O	III.I	III.F	III.A

NOTA: Los Profesores de Bellas Artes sólo trabajarán por las tardes y los de Educación Física y Enseñanza Doméstica, sólo por las mañanas.

PERSONAL, SU DISTRIBUCION Y GASTOS
EN UN CIRCUITO DE NIÑOS.

Para un SECTOR:

Para cada Escuela: (48 horas cada se-

1 Director. (mana)

6 Profesores de Grupo.

1 Secretario.

1 Conserje.

2 Mozos.

Gastos menores.

" generales.

Renta de casa.

----- y Gastos

TRIPLE Personal para TRES Escue-
las del CIRCUITO.

Para un SECTOR:

Para TRES Establecimientos de
CULTURA FISICA.

3 Profesores de Gimnasia y Deportes.

3 Ayudantes " " " "

3 Conserjes.

3 Mozos.

Gastos menores.

" generales.

Renta de locales.

TRIPLE Personal y Gastos para un
CIRCUITO.

Para un SECTOR:

Para cada Academia de Bellas Artes:

1 Director.

10 Profesores de Bellas Artes.

1 Secretario.

2 Escribientes.

1 Conserje.

4 Mozos.

Gastos menores.

" generales.

Renta de Casa.

TRIPLE Personal y Gastos para un
CIRCUITO.

PERSONAL, SU DISTRIBUCION Y GASTOS

en un CIRCUITO DE NIÑAS.

Para un SECTOR:

Para cada Escuela: (36 horas cada semana)

1 Directora.

6 Profesoras de Grupo.

1 Secretaria.

1 Conserje.

2 Mozos.

Gastos menores.

" generales.

Renta de casa.

TRIPLE Personal y Gastos para TRES
Escuelas del CIRCUITO.

Para un SECTOR:

Para TRES Establecimientos de
CULTURA FISICA:

3 Profesores de Gimnasia y Deportes.

3 Ayudantes " " " "

3 Conserjes.

3 Mozos.

Gastos menores.

" generales.

Renta de locales.

TRIPLE Personal y Gastos para un
CIRCUITO.

Para un SECTOR:

Para cada Academia de Bellas Artes:

1 Director.

10 Profesores de Bellas Artes.

1 Secretario.

3 Escribientes.

1 Conserje.

3 Mozos.

1 Directora de Bordados, Calados, &c.

15 Profesoras de " " " "

1 Contadora.

Gastos menores.

" generales.

Renta de casa.

TRIPLE Personal y gastos para un
CIRCUITO.

Para un SECTOR:

Para TRES Establecimientos de
ENSEÑANZA DOMESTICA:

3 Directoras.

9 Profesoras de Enseñanza Doméstica.

3 Secretarias Contadoras.

3 Escribientes.

3 Profesores de Medicina Doméstica,
Enfermería y Puericultura.

3 Conserjes.

9 Mozos.

A la vuelta:

A la vuelta:

Continuación del párrafo d, del Capítulo 7.

153

Por eso vemos en esta rama, que tantas Facultades técnicas debiera aprovechar, con cuanta diplomacia los interesados logran conquistar al Ministro para que se crien incontables Cargos Administrativos, en que los fondos sagrados de la Educación Pública van a manos de partidarios que mal saben leer, escribir y contar.

Por eso estos Presupuestos no deberían ser formados en CONCLAVE de interesados, sino por el Consejo que nosotros proponemos.

(Sigue el Núm.8)

154

México, D.F.
Enero 4 de 1921.

Señores Profesores Marcos
A. Ochoa y Rafael Naros.
2/a. Dr. J. Navarro # 30.
Ciudad.

Muy señores míos:

Tuve el gusto de recibir la atenta carta de ustedes fecha 26 de -- diciembre último, así como su Estudio sobre la Educación Pública que anexo se sirvieron enviarme.-- con el interés debido -- me enteré de su mencionado estudio, que -- encuentro muy acertado, siendo mis mejores deseos que obtengan el resultado que persiguen.

Soy de ustedes su afectísi-
mo seguro servidor.

SG/jna.